



RENDICION DE CUENTAS

SUBVENCIÓN

FONDEVE

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

NOMBRE INSTITUCIÓN	CLUB ADULTO MAYOR PACIFICO
RUT	65 133 805 0
NOMBRE RESPONSABLE	ANGELA BETRIZ CEBALLOS CEBALLOS
CORREO O FONDO CONTACTO	
CUENTA ASIGNADA	121.060.18.09
N° DECRETO ALCALDICIO	4392/2020
N° DECRETO DE PAGO	4410/2020
FECHA INICIO EJECUCION	ENERO
FECHA TERMINO EJECUCION	DICIEMBRE
MONTO ASIGNADO	\$ 1.802.950
MONTO SALDO ANTERIOR	\$ 0
MONTO RENDIDO	\$ 1.876.981
REINTEGRO	\$ 0
SALDO PENDIENTE	-\$ 74.031
OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA	Subvención FONDEVE de 2019

DETALLE DE RENDICION

NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO:		Equipamiento Tecnológico (Impresora, notebook, Televisor y otros)				
CUENTA N°:		24.01.999.002.417				
MONTO POR ITEM ASIGNADO:		1.802.950				
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
1	618756	21/05/21	Empresa la Polar	96.874.030-k	Note sus, mas protecc pantalla.	\$ 1.313.010
2	618759	21/05/21	Empresa la Polar	96.874.030-k	Impresora	\$ 278.980
3	622929	21/05/21	Empresa la Polar	96.874.030-k	Karaoke n (Audio)	\$ 119.950
4	515	01/07/21	Ana Celia Novero	3.394.724-7	Escritorio	\$ 125.000
SUBTOTAL						\$ 1.836.980
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO:		Aporte 2%				
CUENTA N°:		24.01.999.002.417				
MONTO POR ITEM ASIGNADO:		40.000				
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
5	5	1205/2021	Victor Cesar Nina	7.095.767-L	Pendon 2x1	\$ 40.001
SUBTOTAL						\$ 40.001
TOTAL						\$ 1.876.981

Angela Ceballos

Club Adulto Mayor
PACIFICO

Fundado 10-03-2017
Persona Jurídica 4675 Arica

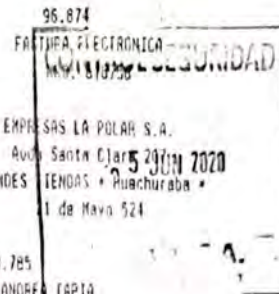
Firma del Responsable

Fecha, Arica

N° Folio: 618756
VALOR: \$ 1.313.010.

Detalle del Gasto:

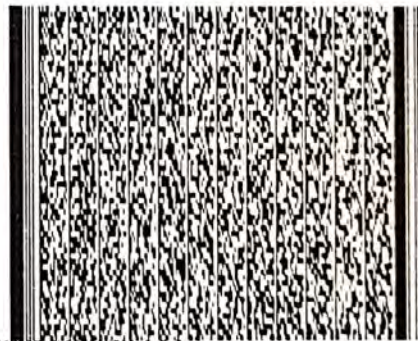
- NOTE SUS
- MAS PROTECC.
- PANTALLA.



VERSION: 200910.83.785
VENDEDOR: MARCELA ANDREA TAPIA
FOLIO: 618756 CAJA: 15 LOCAL: 7
RUT CLIENTE: 65133805-0
NOMBRE CLIENTE: CLUB ADULTO MIVIM PACIFICO
DIR: AGRUPACION ADULTO AYUN
DIRECCION: LATURRE 1175 VILLA PACIFICO
COMUNA: SARICA
OBSERVACION:
CONTADO(R)

NOTE ASUS	00200023618972	III	697471
Mas Protecc IA	200002700445		111789
PANTALLA	00200023521803	III	294109

Subtotal Venta	1103369
I. V. A.	209540
Ajuste Ley 20.956	1
TOTAL VENTA	1313010
EFFECTIVO	1320000
VUELTO	6990
PAGO EFFECTIVO	1313010
FECHA/HORA:	25/06/2021 19:41:08 - 62011



TIRBRE ELECTRONICO S.I.I
RES. 99 del 29 de Agosto del 2008

GRACIAS POR SU PREFERENCIA
MAS RAPIDO - MAS FACIL - MAS CONVENIENTE
VISITANOS
www.lapolar.cl



N° Folio: 618759
VALOR: \$ 278.980

Detalle del Gasto:

- Impresora

96.874.030-k
FACTURA ELECTRONICA
NRO: 618759

EMPRESAS LA POLAR S.A.
Avenida Santa Clara 207
GRANDES TIENDAS * Huachuraba *
21 de Mayo 524

VERSION: 200910.83.785
VENDEDOR: MARCELA ANDREA TAPIA
FOLIO: 618759 CAJA: 15 LOCAL: 7
RUT CLIENTE : 65133805-0
NOMBRE CLIENTE: CLUB ADULTO MAYOR PACIFICO
GIRO : AGRUPACION ADULTO MAYOR
DIRECCION : LATORRE 1175 VILLA PACIFICO
COMUNA : ARICA
OBSERVACION :
CANTIDAD(R)

Articulos con Despacho

IMPRESORA	00200021381199	1U	210076
Flata	00200002359131	1U	24361

Subtotal Venta	234437
I. V. A.	44543
TOTAL VENTA	278980
EFECTIVO	280000
VUELTO	1020
PAGO EFECTIVO	278980
FECHA/HORA: 25/06/2021 20:31:25 - 62011	

COMPROBANTE DESPACHO

COPIA CLIENTE

VENDEDOR: MARCELA ANDREA TAPIA
FOLIO: 618759 CAJA: 15 LOCAL: 7
FECHA/HORA : 25/JUN/2021 20:31:25
RUT CLIENTE : 651338050
NOMBRE CLTE. : CLUB ADULTO MAYOR PACIFICO
COMUNA DESTINO : ARICA
DIRECCION : LATORRE 1175 VILLA PACIFICO
TEL. CONTACTO : 87994521 - 987994521
OBS. GENERALES : ANGELA CEBALLOS

DESCRIPCION	CODIGO	UNIDADES
1.- IMPRESORA	200021381199	1u

Entrega en domicilio 13/07/2021

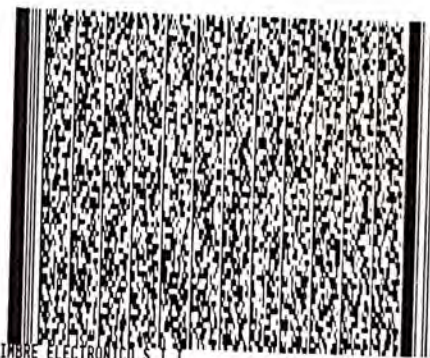
ACEPTO ANTECEDENTES Y CONDICIONES
PARA EL DESPACHO

Sr. Cliente

REVISE DIRECCION Y FECHA DE SU DESPACHO.
Asegúrese que ese día se encuentre en el
domicilio alguno de los receptores autorizados
(si no indica ninguno, lo podrá recibir cual-
quier persona que se encuentra en el domicilio,
pero con la obligación de presentar la boleta o
factura.

Cualquier duda respecto a su despacho
comunicarse al:

Red fija 6003913000 (Opc. 2)
Desde celular 223833445



TIMBRE ELECTRONICO S.L.I.
RES. 99 del 29 de Agosto del 2008

GRACIAS POR SU PREFERENCIA
MAS RAPIDO - MAS FACIL - MAS CONVENIENTE
VISITANOS
www.lapolar.cl



N° Folio: 622929
VALOR: \$... 119.990

Detalle del Gasto:

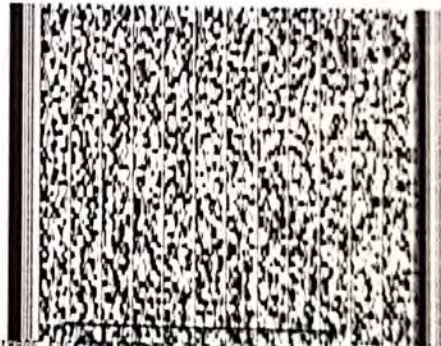
- Karaoke N.
(Audio).

35.871.830-M
FACTURA ELECTRONICA
NRO: 622929

EMPRESA LA POLAR S.A.
Avenida Santa Clara 207
GRANDES TIENDAS + Huelmo +
21 de Mayo 524

VERSION: 200910_03_795
VENDEDOR: MARCELA ANDREA TAPIA
FOLIO: 622929 CAJA: 14 LOCAL: 7
RUT CLIENTE: 85133805 0
NOMBRE CLIENTE: CLUB ADULTO MAYOR PACIFICO
DIRECCION: CARUPAQUIN ADULTO MAYOR
DIRECCION: LATORRE 1175 MILLA PACIFICO
COMUNA: ARTICA
OBSERVACION:
CONTADOR:
KARAOKE N 00200021342459 10 100832

Subtotal Venta	100832
I. V. A.	19158
TOTAL VENTA	119990
EFFECTIVO	120000
UELTO	10
PAGO EFFECTIVO	119990
FECHA/HORA: 30/06/2021 20:06:53 - 62011	



TIRAR ESTE CONTROL DE SEGURIDAD
RES. 99 del 29 de Agosto del 2008

GRACIAS POR SU PREFERENCIA
MAS RAPIDO [MAYO 2021] MAS CONVENIENTE
VESITANUS
www.lapolar.cl

LA Polar S.A.



VICTOR CESAR NINA MORALES

Giro: SERVICIOS DE IMPRENTA
LINCOYAN 1856- ARICA
eMail : ningra@hotmial.com Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:7.095.757- 1
FACTURA ELECTRONICA
NPS

S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 12 de Mayo del 2021

SEÑOR(ES): CLUB ADULTO MAYOR PACIFICO
R.U.T.: 65.133.805- 0
GIRO: CLUB ADULTO MAYOR
DIRECCION: LA TORRE 1175 VILLA PACIFICO
DOMINA: ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Porcentaje Adic.	Porcentaje	Valor
-	PENDÓN 2X1 FONDO CELESTE LETRAS BLANCAS PROYECTO FONDEVE (CONTADO)	1	NTS	33.014		33.014

Forma de Pago: Contado



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	33.014
I.V.A. 19%	\$	6.272
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	39.286



APRUEBASE LA REGULARIZACION DE LOS ACUERDOS DEL CONCEJO SESION ORDINARIA N°03 DE FECHA 19/01/2021.

DECRETO N° 1567 /2021

ARICA, 26 de febrero 2021.-

VISTOS:

Los Acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Arica en su Sesión Ordinaria N°03/2021, realizada el 19 de Enero del año 2021; y Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- b) Que, el Concejo Municipal ha procedido a tomar los acuerdos que se indican más adelante en la Sesión Ordinaria N°03 de fecha 19 de Enero del 2021.

DECRETO:

Apruébese la regularización de los siguientes Acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Arica en su Sesión Ordinaria N°03/2021, realizada el 19 de Enero del año 2021, y que se adjuntan al presente Decreto Alcaldicio:

ACUERDO N°010/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ÍTEM I DEL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO N°011/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ÍTEM II DEL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO N°012/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ÍTEM III DEL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO N°013/2021 SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA CARTA GANTT Y LA AUTORIZACIÓN DE RENDICIÓN DEL PROYECTO DURANTE EL PERÍODO AÑO 2021 POR LA SUBVECIÓN MUNICIPAL APROBADA EL AÑO 2020, CORRESPONDIENTE A LA AGRUPACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO Y S. ASPERGER.-

ACUERDO N°014/2021 SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLAZA FUERTE BULNES, POBLACIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, ARICA" (CODIGO BIP N°30354782-0), QUE ESTA SIENDO EJECUTADO POR EL SERVIU, POR UN MONTO EQUIVALENTE ANUAL DE UF 1.448,67.- Y CON UN COSTO TOTAL PROYECTADO A 20 AÑOS EQUIVALENTE A UF 28.973,48.-

ACUERDO N°015/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS NUEVAS FUNCIONES PARA PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA, A CONTAR DEL 01 DE ENERO DEL 2021; SEGÚN LISTADO ADJUNTO.-

ACUERDO N°016/2021 SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA 5686-2020 DEL JUZGADO POLICIA LOCAL DE ARICA, SOBRE "PODA DE ÁRBOL EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, SIN PERMISO MUNICIPAL POR PARTE DE LA EMPRESA INGENIERÍA ESTEBAN AUGURTO LABRA PÉREZ Y LA PROPUESTA REALIZADA POR LA EMPRESA CONSISTE EN PLANTAR 05 ESPECIES DE ÁRBOL JACARANDA ALTURA 1.80 MTS., EN LA PLAZA INTEGRADA LLANCOLEN, ARICA.-

ACUERDO N°017/2021 SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES POR CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO EN EL GIRO DE "DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS" A NOMBRE DE DOÑA VIVIANA NELLY TERRAZA MOLLO PARA UBICARLA EN DIEGO PORTALES N°1666, ARICA.

ACUERDO N°018/2021 SE ACUERDA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN Y RENDICIÓN AÑO 2021 DE 14 PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN CON DECRETO DE PAGO DEL PROCESO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE, SEGÚN DETALLE EN ORD. N°083/2021 DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO N°019/2021 SE ACUERDA APROBAR LA ESCALA DE SUELDOS PARA EL PERÍODO 2021 DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, QUE CONTIENE EL SUeldo BASE Y ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DISAM, RESPECTO DE LAS CATEGORÍAS A, B, C, D, E Y F, EN ATENCIÓN A LO INDICADO EN EL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.

ACUERDO N°020/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADO EN PASAJE CARLOS PEZOA VELIZ N°1350, POBLACIÓN LIBERTAD, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL "LIBERTAD N°17".

ACUERDO N°021/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN POR UN PERÍODO DE CINCO (5) DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADA EN PASAJE MADRE NIEVES CALLE RAÚL CERIANI Y AVENIDA RAFAEL SOTOMAYOR DE LA POBLACIÓN MIRAMAR SUR II DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL "MIRAMAR SUR II N°37".

ACUERDO N°022/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN POR UN PERÍODO DE CINCO (5) DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADA EN PASAJE DARDANELOS N°1365 DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL CLUB ADULTO MAYOR "MIRAMAR".

ACUERDO N°023/2021 SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA DE APOORTE MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$250.000.000.- PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO DE ARICA

ACUERDO N°024/2021 SE ACUERDA APROBAR PARA FIJAR COMO FECHA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE FEBRERO DEL 2021 POR CUANTO EL CONCEJO DURANTE DICHO MES ESTE EN RECESO.

ACUERDO N°025/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE 288 PATENTES DE ALCOHOLES QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA LEY DE ALCOHOLES, PARA QUE PUEDAN OPERAR DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL 1° ENERO 2020 AL 30 DE JUNIO DEL 2021, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

ANÓTESE, NOTÍFIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Municipal

GER/EHC/CCG/jjae.-

C.c.: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE SALUD; DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; ASESORÍA JURÍDICA; SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DIRECCIÓN DE CONTROL; SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°03/2021
CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 19 de Enero del 2021

En Arica, a 19 día del mes de Enero del año 2021 y siendo las 09:14 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°03/2021 del Concejo Municipal PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA SR. GERARDO ESPINDOLA ROJAS, contando con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Elena Dora Haua.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de F.a el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°018/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde Gerardo Espindola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN Y RENDICIÓN AÑO 2021 DE 14 PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN CON DECRETO DE PAGO DEL PROCESO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE, SEGÚN DETALLE EN ORD. N°083/2021 DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de F.a

CCG/pae



Municipalidad de Arica

DIDECO

085

ORD.: N° _____/2021.-
ANT.: Ejecución y Rendición Proyectos FONDEVE.
MAT.: Solicita poner en tabla del Concejo Municipal.

INC.:

ARICA,

1 A ENE 2021

DE : PAOLO YÉVENES ARÉVALO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A : CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con expresarle un cordial saludo, mediante el presente, se solicita a Ud. poner en tabla para el próximo Concejo Municipal que se llevará a cabo el día **martes 19 de Enero del presente año, para autorizar la Ejecución y Rendición año 2021 de 14 proyectos que se encuentran con Decreto de Pago del Proceso Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE**, ya que dada la proximidad del término de año 2020, y las circunstancias de la Pandemia, no permitió que las organizaciones pudieran realizar sus compras correspondientes. Mencionar que estas organizaciones ya cuentan con su cheque emitido, para dar curso al proyecto.

Por esta razón, las organizaciones que solicitan la ejecución y rendición año 2021 de los proyectos, son las siguientes:

N°	Organización	D.A. AUTORIZA	DECRETO DE PAGO
1	JUNTA VECINAL N° 17 LIBERTAD ARICA	D.A 4311/2020	4409
2	LIGA DE BASQUETBOL SENIOR DAMAS ARICA	D.A 4389/2020	4487
3	AGRUPACIÓN SOLIDARIA SANTA CRUZ	D.A 4643/2020	4411
4	CLUB ADULTO MAYOR PACIFICO	D.A 4392/2020	4410
5	CLUB ADULTO MAYOR NUEVA MIRADA	D.A 4706/2020	4454
6	O.N.G CORPORACIÓN DE DIALIZADOS Y TRASPLANTADOS MAYMURU DE ARICA	D.A 4386/2020	4446
7	CVD CONCEJO VECINAL NUESTRO BARRIO PUERTA NORTE	D.A 4713/2020	4466
8	JUNTA VECINAL N° 44 CENTENARIO	D.A 4309/2020	4476

9	COMUNIDAD INDIGENA DE LIVILCAR	D.A 4381/2020	4445
10	CONJUNTO HABITACIONAL DE MEJORAMIENTO Y BIENESTAR PUERTA NORTE	D.A 4712/2020	4464
11	CORO ARMONIA ADULTOS MAYORES ARICA	D.A 4380/2020	4463
12	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO UNION ROTONDA	D.A 4709/2020	4486
13	ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL Y CENTRO DE RESTAURACION TALITA CUMI	D.A 4387/2020	4547
14	CLUB ADULTO MAYOR ROSAS DE MAIPÚ	D.A. 4710/2020	4097

Esta solicitud se hace, con el objetivo de que las organizaciones puedan ejecutar y rendir su proyecto sin mayor problema este año 2021.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



PYA/JCS/DH/ymz
C.c:

- Archivo
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- SECLAN
- Oficina de Proyectos



DECRETO N° 4392/2020.-

ARICA, 30 DE JUNIO DEL 2020.-

EXENTO

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la República; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la Ordenanza Municipal N° 04/2018 de fecha 17 de octubre del año 2017 y sus modificaciones con la ley 20.500 de Participación Ciudadana; Reglamento N° 8, de fecha 10 de Diciembre de 2019, denominada "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE (MA - ARICA)". Decreto Alcaldía N° 1353 de fecha 6 de febrero del presente año que complementa y anexa informe que indica informes de Admisibilidad de fechas del 7 de febrero del presente año ; informe de la Comisión de Evaluación Técnica del Proceso de Postulación del programa Fondo de Desarrollo Vecinal de fecha 11, 12, 13 de febrero del presente año ; Acta de comisión desarrollo Social con fecha 6 de marzo del presente año; Concejo Municipal N° 74 de fecha 17 de marzo del año 2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 9/2020.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la agrupación **Club Adulto Mayor Pacifico**, mediante formulación de postulación de fecha 16 de enero de 2020, presentó con folio N° 614 su postulación al Fondo de Desarrollo Vecinal año 2019, para el área Gestión Comunitaria.
- b) Que, admitida a tramitación su solicitud, luego del examen de admisibilidad, conforme al Acta de fecha 11, 12 y 13 de febrero de 2020, la mesa técnica evaluó la propuesta del interesado, calificándola como viable para la obtención del recurso, toda vez que obtuvo un puntaje de 81 superando el mínimo requerido, según tabla de ponderación contemplada en el Reglamento FONDEVE.
- c) Que, en virtud de lo previsto en el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, en sesión ordinaria N° 74 de fecha 17 de marzo de 2020 el Concejo Municipal se autorizó otorgar el aludido recurso a la organización en comento sesión ordinaria N° 9/2020.
- d) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico.

DECRETO:

OTORGASE Subvención **FONDEVE2019**, ascendente a la suma de \$1.802.950.-(Un millón ochocientos dos mil novecientos cincuenta pesos), al **CLUB ADULTO MAYOR PACIFICO**, R.U.T. N°65.133.805-0, representado por la Sra **Ángela Beatriz Ceballos Ceballos**, R.U.T. N° [REDACTED] para el área Gestión Comunitaria.

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica del **Club Adulto Mayor Pacifico** se encuentra vigente, inscrita con el Registro N° **142352**, otorgada con fecha 19 de Abril del 2010, según Certificado N°500288006308, de fecha 13 de enero de 2020, emitido por la Secretaría Municipal de Arica.

El **Club Adulto Mayor Pacífico** encuentra inscrito en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N° 794.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Equipamiento tecnológico (impresora, notebook, televisor, equipo de música, escritorio, silla giratorio, otros.)	\$ 1.802.950.-
TOTAL	\$ 1.802.950.-

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.002.417 **Club Adulto Mayor Pacífico**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal. -

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/PYA/cas/fsh.-

C.C. Administración y Finanzas * Dirección de Control * Asesoría Jurídica * Secplan * DIDECO
* Archivo

EXENIC
O

DECRETO N° 7600 /2020.-
ARICA, 02 DE DICIEMBRE DE 2020.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones, Acuerdo N° 516, tomado en Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 03 de diciembre de 2019, Decreto Alcaldicio N° 14383, de 2019, que aprueba las Bases del Programa Fondo de Desarrollo Vecinal, Ordinario N° 1755, de fecha 27 de noviembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita dictar decreto alcaldicio facultando a un equipo supervisor de la Oficina de Proyectos Comunitarios,

CONSIDERANDO:

- Que, conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento N° 8, de fecha 03 de diciembre de 2019, denominado "Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE (MA-Arica";
- Que, por decreto alcaldicio N° 14383, de 2019, se aprobaron las Bases del Programa de Fondo de Desarrollo Vecinal,
- Que, en las bases, página 10, en consideraciones letra I), dice: La municipalidad a través de decreto alcaldicio facultará a un equipo supervisor o un supervisor de la oficina de proyectos, con las necesarias competencias para que realicen la supervisión de las actividades de ejecución de los proyectos seleccionados con el propósito de comprobar que estos avancen de acuerdo con estas bases y con los convenios de ejecución respectivos, los responsables de los proyectos deberán colaborar en todo momento con esta labor
- Que, en Sesión Ordinaria N° 09, de fecha 17 de marzo de 2020, con el Acuerdo N° 74, del concejo municipal, se otorga la subvención solicitada
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico

DECRETO:

- AUTORIZASE la supervisión en terreno presentado en el proceso FONDEVE 2019 y ejecutado el año 2020 de proyectos, a la funcionaria Srta DOMINIQUE CRISTINA RIVERA HENRIQUEZ, R.U.T. N° [REDACTED] titulada de Trabajadora Social con dirección en [REDACTED] con el objetivo de visitar e inspeccionar los avances de los proyectos ejecutados durante el año 2020. El programa Fondo de Desarrollo Vecinal 2019, según Acuerdo N° 74, tomado en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 17 de marzo de 2020, del Concejo Municipal, se adjudicaron 49 organizaciones sin fines de lucro, donde se realizará un informe con los avances de cada proyecto, el cual estará firmado por la profesional nombrada para estos efectos y por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Tendrán presente este Decreto la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión – Secplan y Secretaría Municipal.
- las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.-

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/bcm

Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, SECPLAN, DIDECO, Archivo.-



ACTA DE VISITA

En Arica, con fecha 26 de julio de 2021 se deja constancia de visita a la organización:


CIUB ADULTO TAYOR PACIFICO

ubicada en La Torno # 1175 y representada a través de

Angeles Rebollos Ceballos Rut: [REDACTED] Cargo Presidente

Los temas tratados en la visita son los siguientes:

- | |
|--|
| 1. Explicar en qué consiste la supervisión en terreno de los proyecto Fondevé 2019. |
| 2. Indicar que se realizará un informe de acuerdo a la supervisión realizada. |
| 3. Señalar la importancia del proceso de rendición y explicar su procedimiento. |
| 4. Para presentar los documentos de rendición, no debe olvidar que: <ul style="list-style-type: none"> a. Debe realizar las compras sólo en efectivo y no puede acumular puntos. b. La factura debe decir "Pagada o Cancelada". c. Los documentos (facturas) deben estar a nombre de la organización. |
| 5. Observaciones:
Se le da a conocer a la Organización el proceso de Rendición, se adjuntaron facturas Original. al respecto para poder presentar documentos a la unidad de control. |



[Handwritten Signature]
KARINA AVALÓS BARBIERI
 ENCARGADA(S) DE FONDOS PARTICIPATIVOS

[Handwritten Signature]
NOMBRE Y FIRMA
 REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN

Informe Evaluativo en Terreno

Fondeve 2019

1.- Identificación de la organización	
Nombre de la organización:	Club de Adulto Mayor Pacífico
N° Personalidad Jurídica:	65.133.805-0
Presidente (a) organización:	Ángela Ceballos Ceballos
Teléfono particular Presidente:	[REDACTED]
Nombre del proyecto:	Mejorar la calidad de vida del Club de Adulto Mayor Pacífico.
Área de financiamiento:	Equipamiento Comunitario
Fecha de Supervisión:	26 - 07 -21
2.- Supervisión en terreno	
2.1 Objetivo del proyecto <i>(Se condice el objetivo del proyecto con lo visualizado en terreno).</i>	
De acuerdo a la visita realizada se condice el objetivo del proyecto debido que la organización no posee ningún tipo de equipamiento.	
2.2 Plan de actividades <i>(A la fecha de supervisión, se han cumplido total o parcialmente los plazos).</i>	
La organización realizó las compras de los equipamientos establecidos en el proyecto, por lo cual se encuentra en condiciones de iniciar el proceso de rendición.	
3.- Opinión Profesional	
La profesional que suscribe señala que la organización se encuentra en condiciones de iniciar el proceso de rendición.	


Karina Ávalos Barbieri
Licenciada en Trabajo Social
[REDACTED]

KARINA ÁVALOS BARBIERI
TRABAJADORA SOCIAL

ARICA, 27 de julio de 2021.

Doc. Adjunto:

- Acta de visita.
- Respaldo fotográfico

Respaldo fotográfico
Visita en terreno

Organización: Club de Adulto Mayor Pacífico.

